1. INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS DE COMPRAVENTA DE TRAJES DE DANZA E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BETULIA DENTRO DEL CONVENIO CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SU MODALIDAD Y LUGAR FISICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INVITACION A PRESENTAR LA OFERTA.

1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

De acuerdo con el MANUAL DE CONTRATACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ASNAZÚ, Suarez- Cauca, para compras y/o servicios, contratos inferiores a los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, Ley 715 de 2001 vigente, artículos del 11- 14 del Decreto 734 de 2012 y siguiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad -postulados de la función administrativa- y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, se adelanta la siguiente convocatoria para desarrollar el objeto que a continuación se describe.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN.

Recibir propuestas para contratar los servicios de compraventa de trajes de danza e instrumentos musicales para la institución educativa La Betulia, dentro del convenio con la Institución Educativa Asnazú que cumpla con las siguientes funciones, así:

- . Trajes de danza para cumbia y bambuco para hombres pantalón y camisa blancas, con un pañuelo para el cuello y otro pañuelo para bolear para bailar también currulao, de tallas medias de 8 a 12 años de edad
- Trajes de danza para cumbia y bambuco para hombres pantalón y camisa blancas, con un pañuelo para el cuello y otro pañuelo para bolear, de tallas M y L.
- Trajes de danza para cumbia y bambuco para mujeres blusas con boleros bordados y falda doble campana doble bolero con enaguas, con turbantes y pañuelos para bailar también currulao de tallas medias de 8 a 12 años de edad
- Trajes de danza para cumbia y bambuco para mujeres blusas con boleros bordados y falda doble campana doble bolero con enaguas, con turbantes y pañuelos para bailar también currulao de tallas M y L
- Tamboras andinas grandes
- Tamboras andinas medianas
- Redoblantes de cuero de 14” marca Ayson Boos
- Flautas traversas PVC o carrizo en Do mayor para niños
- Pares de maracas en totumo tradicional artesanales
- Wiros de madera totumo grabados
- Triángulos metálicos grandes
- Guitarra C-40 semi profesional electro acústica grandes marca Yamaha, con micrófono adaptable
- Guitarra C-40 ¾ semi profesional acústica marca Yamaha
- Bases para micrófono profesionales C.W
- Flautas dulces marca Yamaha YRS-23

compraventa de trajes de danza e instrumentos musicales para la institución educativa La Betulia, dentro del convenio con la Institución Educativa Asnazú

REQUISITOS.

- Podrán participar las personas naturales o jurídicas que estén habilitadas legalmente para participar en convocatorias abiertas. Para tal efecto deberá manifestar en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna habilidad o incompatibilidad para presentar oferta con la Institución educativa y en caso que sobrevenga alguna inhabilidad o incompatibilidad a un proponente dentro de este proceso, se entenderá que la misma renuncia a su participación.
- Si es persona jurídica acreditar además existencia y representación legal. Cámara de Comercio.
- Propuesta o cotización.
- Certificados (Contraloría, procuraduría, policía).
- Planilla seguridad social.
- Experiencia.
- Rut.
- Cedula.
- Certificación bancaria.
- Certificado inhabilidades e incompatibilidades.

3. PRESUPUESTO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL presupuesto oficial estimado es de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (28.000,00) Certificado de Disponibilidad adjunto N.01.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de la invitación	**Martes 05 de mayo de 2026**	**Cartelera de la Institución**
Entrega de Propuestas en medio físico y cerrado	**Miércoles 06 de mayo de 2026 en horario de 8:00 am a 3 pm**	**Secretaria de Institución Educativa**
Evaluación propuesta y adjudicación	**Jueves 07 de mayo de 2026**	**Rectoría de la Institución Educativa**

5. REQUISITOS HABILITANTES.

- Carta de presentación de la propuesta y manifestación de no causales de inhabilidad e incompatibilidad.
- Fotocopia cedula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario RUT Vigente.
- Certificados antecedentes judiciales
- Certificado antecedes fiscales.

- Certificado antecedentes disciplinarios.
- Pago de seguridad social
- Certificado bancario

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La selección de la propuesta será la más favorable por la idoneidad, experiencia y precio.

7. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION.

Para la presente invitación abierta a presentar oferta, el tiempo considerado para la ejecución de las actividades correspondientes a la vigencia 2026, será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 13 de mayo de 2026.

8. CESION DEL CONTRATO.

El Contratista no podrá ceder el Contrato, sin el consentimiento previo del Contratante, pudiendo este negar la autorización de la cesión

9. **SUPERVISION.**

La supervisión de la ejecución del contrato, estará a cargo del Rector -ordenador del gasto de la Institución educativa o a quien delegue.

JOSE NEFER MANCILLA CARABALI
RECTOR I.E. ASNAZU DE SUAREZ
C.C. N°.14.887.801
Ordenadora del Gasto